



# El patrimonio sitiado. El punto de vista de los trabajadores\*

CARLOS VÁZQUEZ OLVERA\*\*

Hasta hace poco tiempo, la producción bibliográfica sobre estudios relativos al patrimonio cultural se había centrado en compilaciones de leyes y decretos (Díaz-Berrio, 1986;<sup>1</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia —INAH— 1985a y 1985b), en aspectos técnicos para su conservación y/o restauración por parte de arquitectos, arqueólogos y restauradores, particularmente de bienes inmuebles considerados como monumentos (Díaz-Berrio, 1990).

En años recientes, los investigadores sociales han tomado mayor interés por reflexionar sobre fenómenos sociales en relación con el patrimonio cultural (Florescano, 1993). Es importante resaltar en ello la participación de las iniciativas de la sociedad civil en el campo de la cultura (Bonfil Castro *et al.*, 1993), antes exclusivo del Estado, así como sus diferencias en el uso de dicho patrimonio (Sevilla y Aguilar, 1996). Para comprender estas iniciativas es indispensable ubicar a las prácticas y a los bienes culturales (García Canclini, 1993: 45) como “un espacio de disputa

económica, política y simbólica”, así como estudiar el patrimonio en su calidad de unificador de una nación, pero a la vez como un medio a través del cual pueden apreciarse, por una parte, la desigualdad social (particularmente de quienes tienen acceso a la producción y distribución de bienes culturales) y, por la otra, la diversidad cultural.

En las legislaciones y en las declaraciones sobre el uso del patrimonio<sup>2</sup> de organismos nacionales e internacionales, se evidencian tres cambios sustanciales en su definición:

1. El patrimonio cultural no está constituido solamente por testimonios del pasado, majestuosas construcciones prehispánicas, coloniales, porfirianas o los objetos en desuso que se almacenan en los depósitos de colecciones de los museos, sino que incluye el “patrimonio vivo”, el de las manifestaciones contemporáneas, tangibles e intangibles.

2. Dentro de los usos sociales actuales de los bienes producidos en el pasado, en su conservación y administración, debe darse preferencia a cubrir las necesidades de las mayorías.
3. Tanto los bienes producidos por las clases hegemónicas como todos aquellos elaborados por los sectores subalternos son patrimonio cultural.

En el caso de México, dentro de los agentes que participan en la defensa, rescate, conservación/restauración, difusión y uso del patrimonio cultural sobresale el papel protagónico que el Estado ha desempeñado en la creación y mantenimiento de museos, en la conservación del patrimonio en custodia, así como de los monumentos arqueológicos e históricos. A través de estas acciones valora y promueve el patrimonio cultural como integrador de la nacionalidad y, por otro lado, “tiende a convertir esas realidades locales en abstracciones político-culturales, símbolos de una identidad nacional donde se diluyen las particularidades y conflictos.” (Florescano, 1993: 15). Como ejemplo de esta trayectoria puede mencionarse a una de sus dependencias, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), creado durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y cuya Ley Orgánica fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de febrero de 1939. Ésta le otorgaba personalidad jurídica propia para llevar a cabo sus

\* *El patrimonio sitiado. El punto de vista de los trabajadores*. Trabajadores Académicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Delegación D-II-I-A-1, Sección X del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 1995, 407 pp.

\*\* Dirección de Etnología y Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

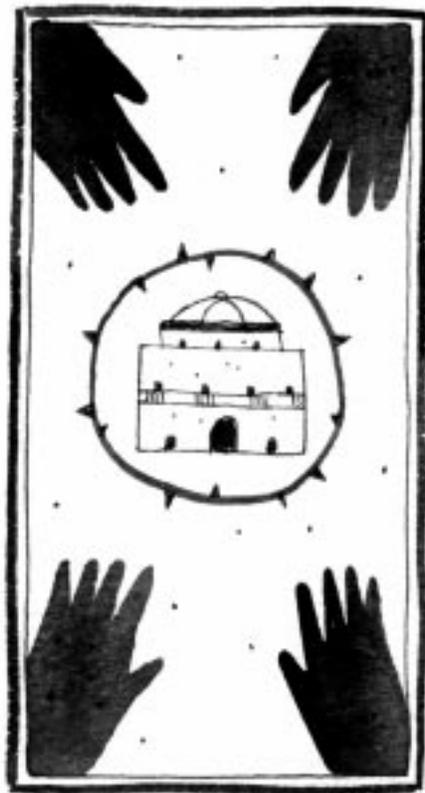
<sup>1</sup> Contiene una gran cantidad de leyes y convenios nacionales e internacionales.

<sup>2</sup> Consultar Florescano, 1993.

funciones:<sup>3</sup> exploración de las zonas arqueológicas del país; vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la República, así como de los objetos que en dichos monumentos se encuentran; investigaciones científicas y artísticas que interesen a la arqueología e historia de México, investigaciones antropológicas y etnográficas, principalmente de la población indígena del país, así como la publicación de obras.

En la década de 1970 el INAH se reconocía como “una institución nacional de servicio público y cuyas actividades son de interés y beneficio populares, incluso las que se desenvuelven en niveles académicos y científicos.” (INAH, 1975: 12). A sus museos se les consideraba como instrumentos y vehículos de divulgación de sus tareas, a través de exhibiciones, publicaciones y servicios al público.

En 1985 se aprobaron algunas reformas a dicha Ley, mismas que se publicaron el 20 de diciembre. La nueva Ley Orgánica (INAH, 1987) establece como sus actividades medulares: la investigación en antropología, arqueología e historia, la conservación y restauración de los bienes culturales, la creación de museos y exposiciones y la docencia y formación de recursos humanos, en las materias competentes. El año siguiente, el Congreso de la Unión reformó la Ley Orgánica del INAH con el objeto de perfeccionar los sistemas de conservación y protección de los bienes culturales bajo su responsabilidad.<sup>4</sup>



El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) fue creado por decreto presidencial del 7 de diciembre de 1988 como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, al cual se le transfieren las responsabilidades de conservación, promoción y difusión de la cultura, antes competencia de esa Secretaría. En él se aglutinan las direcciones generales de Bibliotecas, de Publicaciones, de Culturas Populares, de Promoción Cultural, del Programa Cultural de las Fronteras y de Administración, así como la Unidad de Comunicación Social, además del Instituto Nacional de Antropología e Historia,

el Instituto Nacional de Bellas Artes y Radio Educación, órganos administrativos desconcentrados.

En la definición de esta nueva política cultural del Estado se establece que

la magnitud de las tareas y la variedad de intereses y puntos de vista involucrados en la conservación, difusión y acrecentamiento del patrimonio artístico y cultural de la nación exige que la participación social y la concertación —en especial con los propios artistas y creadores, pero también, naturalmente, con voceros y representantes de los sectores populares— sean la norma para atender las demandas de los amplios grupos y definir las líneas básicas de la política cultural.<sup>5</sup>

Estos puntos están incluidos también en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

En el sexenio presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), el propio Estado se asoció con algunas empresas de la iniciativa privada nacional y extranjera, tal fue el caso del Fideicomiso para la Cultura México-Estados Unidos,<sup>6</sup> que se vinculó con la Fundación Cultural Bancomer, la Fundación Rockefeller y el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA). El objetivo de este fideicomiso sigue siendo enriquecer el intercambio cultural entre ambos países, al propiciar un diálogo creativo y fértil entre sus comunidades artísticas e intelectuales.

Otro ejemplo de asociación en ese sexenio, fue el de CONFIA-ABACO Grupo Financiero y el Consejo

<sup>3</sup> Para mayor amplitud del tema consultar la *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia* (INAH, 1963).

<sup>4</sup> Sobre estas normas consultar: Madrid Jaime, 1986, particularmente la tercera parte, dedicada a los anexos.

<sup>5</sup> Al respecto pueden verse: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990 y Tovar y de Teresa, 1994.

<sup>6</sup> Este organismo independiente fue creado en septiembre de 1991. Cada año los investigadores pueden presentar sus proyectos, los seleccionados reciben apoyo financiero que varía desde los 2,000 hasta los 25,000 dólares (Folleto *Fideicomiso para la Cultura México-Estados Unidos*).

Nacional para la Cultura y las Artes a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que crearon la tarjeta de crédito CONFIA-INAH, con los servicios y ventajas de cualquier tarjeta de crédito internacional y de respaldo CARNET-VISA. El objetivo de esta participación fue que “las comisiones generadas con el uso de la tarjeta serían destinadas a aumentar la ayuda en las labores de investigación, docencia, rescate, restauración y conservación del patrimonio arqueológico, histórico y cultural de México.”<sup>7</sup>

Últimamente el papel protagónico que ha jugado el Estado en el manejo del patrimonio cultural ha sido cuestionado en diversos foros en los que se señala que éste

...tome la voluntad política de reconocer el papel primordial del sector privado en la cultura, abandone la actitud de protagonismo cultural tradicional y dé pleno reconocimiento a los creadores y a los mecenas, lo cual conllevaría a la necesidad de adoptar nuevas medidas legislativas adecuadas y exenciones que estimulen su generosidad.<sup>8</sup>

En el programa de cultura 1995-2000, el Estado se manifiesta también porque estos sectores sociales

...reconozcan y asuman la responsabilidad y el papel que a cada uno corresponde en la preservación del patrimonio cultural, la impartición de la educación artística, el aliento a la creatividad y la difusión de la cultura, tareas que el Estado mexicano, sin declinarlas, tampoco reconoce como exclusivas. Deberá alentarse por ello la participación de los diversos sectores de la sociedad para alcanzar la colaboración integral y permanente deseable a todos ellos.

Desde esta perspectiva la responsabilidad del manejo del patrimonio se contempla no sólo como exclusiva del Estado sino de otros agentes sociales.<sup>9</sup>

Es necesario también considerar a los movimientos sociales que plantean nuevas posibilidades en la defensa y uso del patrimonio. La labor de grupos urbanos que luchan por mantener sus barrios y edificios para usos habitacionales, resalta igualmente porque han logrado que el gobierno vincule sus necesidades diarias con su propio patrimonio cultural. Ellos demandan un aprovechamiento mayoritario para crear las condiciones materiales y simbólicas en favor de la preservación de su patrimonio cultural.

En épocas recientes diversos grupos marginados se han convertido en autogestores en la reproducción, conservación y difusión de su propio patrimonio, y como ejemplo pueden mencionarse el caso de la formación del Comité de Defensa del Patrimonio e Histórico, Cultural y Ecológico Chiapaneco (sic) que aglutina a diversas organizaciones del estado en el Comité de Defensa de la Libertad Indígena, reunido en la ciudad de Palenque, Chiapas. Han solicitado su reconocimiento oficial a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia.<sup>10</sup> Este comité expresa su interés por la protección y custodia de su propio patrimonio cultural, denuncia la exploración de zonas arqueológicas y el saqueo de piezas y objetos de las comunidades mayas, solicita, por lo tanto, que sean tomados en cuenta en los proyectos, y por último, dicen, “no estamos de acuerdo en que nuestra cultura sea objeto de contemplarse dentro de los programas del Tratado de Libre Comercio y que piezas originales sean competitivas en exposiciones fuera del país, como fue sacada la pieza original de la Cruz de Palenque que hasta esta fecha no regresa” (sic).

Los cambios que el Estado mexicano está efectuando con su

<sup>7</sup> Esta cita se obtuvo de la información adjunta a la solicitud de contrato de la tarjeta bancaria. En ella se indica que una vez llenada se acuda a la Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios del INAH o a cualquier sucursal CONFIA.

<sup>8</sup> Ponencia magistral pronunciada por Luis Monreal, Director de la Fundación “La Caixa” de Barcelona España. Fue invitado a participar en el II Coloquio organizado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Amigos de los Museos (FEMAM) “Los museos en el tercer milenio”. Véase Matadamas (1994).

<sup>9</sup> Sobre el papel del Estado y la sociedad civil en las acciones culturales se plantea que “a lo largo de más de seis décadas el Estado mexicano, tanto en el ámbito de la cultura como en las más variadas áreas de la actividad social, creó instituciones e incluso asumió tareas que, por su incipiente desarrollo, no podía cumplir la sociedad civil... El Estado, ahora, ha de ser, sobre todo, un elemento catalizador, organizativo, que haga posible la manifestación libre, variada y rica de una sociedad plural.” Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990: 18. Consultar: Tovar y de Teresa (1994: 98-99).

<sup>10</sup> Escrito enviado desde la ciudad de Palenque, Chiapas, el 14 de diciembre de 1993, a la licenciada Teresa Franco, Directora General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con copias para: Lic. Carlos Salinas de Gortari, presidente de la República Mexicana, C. Elmar Zeltzer Marseille, gobernador del Estado de Chiapas, arqueólogo Carlos Silva, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Chiapas, representación sindical de los trabajadores del INAH nacional y estatal y a la prensa estatal y nacional.

proyecto de modernización a través de la política neoliberal también han preocupado a la comunidad académica por el deterioro y los daños que provoca la mercantilización y privatización del patrimonio cultural. Esto se ha analizado en diversos foros como: el 1er. Foro La Defensa del Patrimonio Cultural, llevado a cabo en julio de 1983, el cual es producto del 1er. Congreso Nacional de Investigadores del INAH en julio de 1982 en el que se acordó

Propugnar porque las actividades del INAH relacionadas con la defensa, protección, conservación y restauración del patrimonio cultural, contribuyan a incrementar la conciencia histórica y social del pueblo mexicano y a que éste se apropie, mediante su uso y disfrute, del legado que históricamente le corresponde (Trabajadores académicos del INAH, 1983: 6).

El 1er. Foro por la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Subacuático se realizó en la ciudad de Veracruz del 8 al 10 de septiembre de 1988. Fue convocado por los trabajadores de investigación y docencia del INAH, por otros grupos académicos (de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación y de la Facultad de Educación Física de la Universidad Veracruzana), por la Unidad Regional del Centro Veracruzano de la Dirección General de Culturas Populares, así como por grupos civiles como la Asociación Chalchitlicue de Protección al Patrimonio Cultural subacuático, A.C., La Unión de Periodistas Democráticos, Región Puerto de Veracruz y la Asociación Nacional de Cronis-

tas de las Ciudades de la República Mexicana, A.C., entre otros. El objetivo del foro consistía en “analizar y proponer alternativas que tendieran a salvaguardar el patrimonio cultural en general y el subacuático en particular.” (Trabajadores académicos del INAH, 1988: 5).

A principios de 1995 los propios trabajadores académicos del INAH publicaron el libro *El patrimonio sitiado. El punto de vista de los trabajadores*,<sup>11</sup> cuyo objetivo fue dar a conocer sus puntos de vista en relación con el estudio, preservación, difusión y valorización del patrimonio cultural, la razón de ser del propio Instituto y la materia de trabajo de los académicos. En esta obra se manifiestan por la protección no sólo del patrimonio monumental sino también por el registro, estudio, protección y difusión de vestigios muebles e inmuebles de los sectores subalternos, y retoman el patrimonio intangible, es decir, a las lenguas indígenas, conocimientos y técnicas y a toda la diversidad de prácticas culturales, hasta ahora poco atendidas y estudiadas.

Fue así como los trabajadores académicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de su delegación sindical D-II-I-A-1, Sección X del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación convocaron a diversos especialistas esparcidos por todo el territorio nacional a participar en la conformación de esta obra. Como respuesta obtuvieron la serie de artículos que la integran, proveniente de 20 centros de trabajo de diez estados de la República y el Distrito Federal. Las especialidades que se reúnen en el trabajo son antropología física, antropología

social, arqueología, etnohistoria, etnología, historia, lingüística y sociología.

El material se agrupó en cuatro grandes rubros: pensar el patrimonio, la atención del patrimonio, patrimonio y sociedad y destrucción y abusos contra el patrimonio.

El contenido se enfoca a tratar aspectos que denuncian la participación de algunos sectores sociales sobre el patrimonio de manera desigual o de explotación comercial. Varios trabajos reflexionan e incluyen aspectos legales sobre aciertos y desaciertos en la responsabilidad del Estado en la conservación, entre éstos pueden mencionarse: “Política y patrimonio cultural (las instituciones culturales contra el patrimonio cultural)” de Francisco Javier Guerrero, “La discusión sobre el patrimonio cultural en México y su pertinencia para los museos” de Maya Lorena Pérez-Ruiz, “El turismo como cultura transnacional” de Jesús Antonio Machuca R. y Marco Aurelio Ramírez C., “Apropiación y destrucción del patrimonio cultural. Comunidades mayas y turismo en el oriente de Yucatán” de Ella F. Quintal Avilés, “Cultura política y participación indígena” de Augusto Urteaga y Juan Luis Sariago, “Angelópolis, Puebla: modernización o destrucción de la historia urbana” de Luz María Flores Morales, Cecilia Vázquez Ahumada *et al.* Los trabajos se esmeran por denunciar el interés que grupos de la iniciativa privada han tenido por rescatar el patrimonio y hacerlo redituable económicamente, y los efectos que se han observado sobre él: deterioro, destrucción y/o comercialización.

Otros investigadores se han dedicado a realizar estudios espe-

<sup>11</sup> Otras de sus publicaciones relacionadas con el tema son *Memoria del Primer Foro sobre la Defensa del Patrimonio Cultural* (1983); *Memorias del Primer Foro por la Defensa del patrimonio Arqueológico, Histórico y Subacuático* (1988) y *Memorias del Segundo Foro de Defensa del Centro Histórico y Vivienda en Monumentos* (1989).

cializados en la conservación de esa herencia histórica monumental que han recibido y que han de proteger para transmitirla a las generaciones venideras, son los casos de "Delimitación de zonas arqueológicas: historia y protección" de Oscar Fidel Sánchez Caero, "Los catálogos-inventarios de sitios arqueológicos y la protección del patrimonio cultural" de José Ignacio Sánchez Alaniz y Emma G. Marmolejo Morales, "Consideraciones sobre la protección del patrimonio prehispánico mueble" de Silvia Mesa y Martha Monzón, "La delimitación de sitios arqueológicos y monumentos históricos: una actividad prioritaria para la conservación del patrimonio cultural del Estado de México" de Sergio Gómez Chávez, "Conservación y uso de suelo en zonas arqueológicas del valle de Etla, Oaxaca" de Enrique Fernández Dávila y Susana Gómez Serafín, "El patrimonio arqueológico en sitios y monumentos históricos" de Daniel Valencia Cruz, "Los pecios del litoral de Veracruz y su potencial legal" de Humberto Besso-Oberto González, "El patrimonio cultural y la antropología física en México, elementos para su discusión" de Sergio López, Josefina Ramírez *et al.*, "Los restos óseos humanos y no humanos como patrimonio cultural" de Guillermo Molina Villegas, "Propuestas para una mejor defensa de nuestro patrimonio cultural" de Amalia Cardós de Méndez, "Las colecciones etnográficas, patrimonio presente" de Beatriz Oliver Vega, "El museo como defensa de la cultura propia: una propuesta para el museo del pueblo maya de Dzibilchaltún, Yucatán" de Carmen Morales Valderrama y "Los chontales de Oa-

xaca y el patrimonio cultural" de Roberto Zárate Morán.

En cuanto a la participación de los diversos sectores en la conservación del patrimonio cultural los trabajos que abordan el tema son: "La situación del patrimonio cultural en Baja California Sur: planteamientos y expectativas" de Laura Esquivel Macías, "Las pictografías del semidesierto queretano y el turismo. Una alternativa" de Carlos Viramontes Anzures, "El museo y su nueva relación con los sectores sociales" de Carlos Vázquez Olvera, "Reflexiones para nuevas prácticas del patrimonio cultural en México" de Guy Rozat D. y José Antonio Contreras, "La población en defensa del patrimonio: el caso de Santa María Chiconautla" de José Antonio Contreras Ramírez *et al.* En ellos hay también algunas reflexiones que se pronuncian por legislar en favor de la protección del patrimonio cultural intangible. Los trabajos que abordan esos temas son: "Legislaciones nacionales y patrimonio intangible" de Irene Vázquez Valle, "Las lenguas indígenas y el medio ambiente" de Roberto Escalante H. y "Los instrumentos musicales tradicionales: patrimonio tangible e intangible" de Felipe de J. Flores Dorantes.

En relación con la destrucción y abusos en contra del patrimonio, tanto por iniciativas estatales como de la iniciativa privada, se encuentran las siguientes colaboraciones: "¿Retorno a los orígenes? El retablo del Museo Regional de Querétaro" de Ana María Crespo Oviedo, "Arqueología en Ajacuba" de Enrique Fernández y Susana Gómez Serafín, "Mercado La Victoria: patrimonio cultural de la ciudad de Puebla" de Manlio Barbosa *et al.*, "Dictamen sobre el mercado

La Victoria" de Manlio Barbosa y "Destrucción y saqueo del patrimonio cultural arqueológico" de Fernando Cortés de Brasdefer.

Sin embargo, pese a la diversidad de temas y su manejo, son contadas las reflexiones sobre la participación de otros grupos sociales en la conservación de su propio patrimonio, asimismo se observa una ausencia de análisis sobre la relación y percepción que los grupos guardan respecto del patrimonio cultural,<sup>12</sup> así como las transformaciones y resignificaciones que éste va tomando a través del devenir de los grupos sociales. Quedan abiertas estas puertas para futuras investigaciones.

## Bibliografía

- BONFIL CASTRO, GUILLERMO *ET AL.*  
1993 *Memorias del Simposio: Patrimonio, Museo y Participación Social*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección Científica núm. 272).
- CIMET, ESTHER *ET AL.*  
1987 *El público como propuesta. Cuatro estudios sociológicos en museos de arte*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes-Dirección de Investigación y Documentación de las Artes-Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas (CENIDIAP) (Colección Artes Plásticas, Serie Investigación y Documentación de las Artes, núm. 3).
- CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES  
1990 *Programa Nacional de Cultura 1990-1994*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- DÍAZ-BERRIO FERNÁNDEZ, SALVADOR  
1986 *Protección del patrimonio cultural urbano*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección Fuentes).

<sup>12</sup> Los estudios son pocos y más escasa su difusión. Para abundar en el tema consultar Cimet *et al.*, 1987 y García Canclini *et al.* 1991.

- 1990 *Conservación del patrimonio cultural en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección Textos Básicos y Manuales).
- FLORESCANO, ENRIQUE (COMP.)  
1993 *El patrimonio cultural de México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA CANCLINI, NÉSTOR  
1993 "Los usos sociales del patrimonio cultural" en Florescano, Enrique (comp.), *El patrimonio cultural de México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA CANCLINI, NÉSTOR ET AL.  
1991 *Públicos de arte y política cultural. Un estudio del II Festival de la Ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Departamento del Distrito Federal/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidades Iztapalapa y Xochimilco.
- INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH)  
1963 *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 1975 *Política de promoción y divulgación*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 1985a *Primera Reunión para definir una Política Nacional de Conservación de Monumentos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Dirección de Monumentos Históricos (Cuadernos de Trabajo 1).
- 1985b *Segunda Reunión para definir una Política Nacional de Conservación de Monumentos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Dirección de Monumentos Históricos (Cuadernos de Trabajo 2).
- 1987 *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- MADRID JAIME, MIGUEL ALFONSO  
1986 *Cartilla de seguridad y vigilancia para museos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública.
- MATADAMAS, MA. ELENA  
1994 "Llegó la hora de que la iniciativa privada entre a desarrollar nuestros museos", en *El Universal*, 24 de febrero.
- SEVILLA, AMPARO Y MIGUEL ÁNGEL AGUILAR DÍAZ (COORDS.)  
1996 *Estudios recientes sobre cultura urbana en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Plaza y Valdés Editores.
- TOVAR Y DE TERESA, RAFAEL  
1994 *Modernización y política cultural. Una visión de la modernización de México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- TRABAJADORES ACADÉMICOS DEL INAH  
1983 *Memoria del Primer Foro sobre la Defensa del Patrimonio Cultural*.
- 1988 *Memorias del Primer Foro por la Defensa del patrimonio Arqueológico, Histórico y Subacuático*.
- 1989 *Memorias del Segundo Foro de Defensa del Centro Histórico y Vivienda en Monumentos*.